

DECRETO Nº

1381

TEMUCO.

0 3 OCT. 2017

VISTOS:

 La Ley № 19.754, de fecha 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

2.- Ley 20.647 del 08.01.2013 que modifica ley N° 19.754, permitiendo la incorporación del personal de los Establecimientos Municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de Bienestar por entidades administradoras.

3.- Decreto Alcaldicio N° 21 de fecha 13 de Enero de 2014, que aprueba Reglamento de Bienestar para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Temuco.

4.- Acuerdo del Comité de Bienestar tomado en reunión de fecha 14 de Septiembre 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos γ Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las funciones del Servicio de Bienestar de Personal, dependiente del Departamento de Salud Municipal, está la de otorgar y administrar sistemas de beneficios y ayudas vinculadas a los socios y sus cargas familiares.

DECRETO:

1.- Apruébese el Presupuesto del Servicio de Bienestar de Personal del Depto. De Salud de la Municipalidad de Temuco para el año 2018, conteniendo la estimación de ingresos y gastos, de acuerdo a la desagregación que se señala.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos Propios		
Saldo Inicial de Caja al 01/01/2018	\$ 58.000.000	
Ingreso por Cuota Incorporación y Cuota	\$ 29.497.944	
Social 650 Socios		
Otros Ingresos MONTO ADEUDADO AÑO 2015	\$ 83.843.656	
Aporte Municipal AÑO 2018 (VALOR UTM AÑO 2017 \$48.339) A PAGAR ENERO 2018	\$ 125.681.400	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 297.023.000	



PRESUPUESTO DE GASTOS

(ver anexo N° 1)

Beneficios y Prestaciones en Salud a socios	\$ 78.000.000
Beneficios y Prestaciones en Educación a socios	\$ 32.500.000
Beneficios y Prestamos	
Prestamos de Auxilio	\$ 2.000.000
Ayuda social	\$ 5.000.000
Matrimonio / Unión civil	\$ 600.000
Nacimiento	\$ 1.000.000
Fallecimiento	\$ 1.250.000
Otras Actividades	
Canasta o bono para Septiembre	\$ 26.000.000
Canasta o bono para Diciembre	\$ 29.250.000
Bono Aniversario Bienestar Octubre 2018	\$ 19.500.000
Bono Cumpleaños Socios	\$ 13.000.000
Capacitación equipo Bienestar; Tema:	\$ 600.000
Proceso de Evaluación γ Programación.	
Imprevistos	\$ 1.500.000
Actividad de Reconocimiento para funcionarios socios que se acogen a retiro.	\$ 2.000.000
Actividad Cuenta Publica	\$ 300.000
Inversión terreno o locación con fines de centro de eventos	\$ 84.523.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	\$ 297.023.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 297.023.000
SALDO FINAL CAJA	0



Anexo Nº 1

PRESTACIONES	САНТДАД	MONTO
Beneficios y Prestaciones en	650	\$ 120,000
Salud a socios		\$ 120.000
Beneficios y Prestaciones en	650	\$ 50.000
Educación a socios		3 30.000
Beneficios y Prestamos		
Prestamos de Auxilio	20	\$ 100.000
Ayuda social	25	\$ 200.000
Matrimonio / Unión civil	15	\$ 40.000
Nacimiento	25	\$ 40.000
Fallecimiento	25	\$ 50.000
		30.000
Otras Actividades		
Canasta o bono para	650	\$ 40.000
Septiembre		3 40.000
Canasta o bono para Diciembre	650	\$ 45.000
Bono Aniversario Bienestar		\$ 30.000
Octubre 2018		0 30.000
Bono Cumpleaños Socios	650	\$ 20.000
Capacitación equipo Bienestar;	20	\$ 600.000
Tema:		3 500.000
Proceso de Evaluación y		
Programación.		
Imprevistos		\$ 1.500.000
Actividad de Reconocimiento	A la totalidad de tocios y	\$ 2.000.000
para funcionarios socios que	socias que se acogen a	1
se acogen a retiro.	retiro año 2018.	
Actividad Cuenta Publica	650	\$ 300.000
Inversión terreno o locación		\$ 84.523.000
con fines de centro de eventos		

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

JUAN ABANEDA NAVARRO SEERETARIO MUNICIPAL

CYF/MSR/MRS/BUZ/scc DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y finanzas
- Comité de Bienestar
- Of. Unidad de Bienestar
- Of. De Partes.





PALIDADU



Acta Reunión Comité de Servicio de Bienestar AGOSTO Estracto – presupuesto año 2018

Reunión Nº: 6 Fecha: 10/08/2017 Horario: 08.00 a 18:00 Institución: Departamento Salud Municipal Temuco Lugar de trabajo: Departamento Salud Municipal Temuco Dirección: Aldunate #51 Participantes: Titular Presidenta : Chanel Vega Pineda Titular : Paula Salgado Maldonado Titular : Ivette Yáñez Sandoval Titular : Exeguiel Arias Raipan Titular : Lorena Ferrada Mendez **Titular** : Sergio Bastidas Alún Suplente : María Isabel Altamirano Seguel Suplente : Claudia Pérez Duhart Suplente : Flor Sáez Ferreira Suplente : Carola Rozas Fuentes Suplente : Ariel Zapata Balcázar Secretaria : Samanta Hidalgo Zambrano

Reunión N°:6 Fecha: 10/08/2017 Horario: 08.00 a 18:00

Lectura acta anterior: N° 5 Fecha: 08/6 /2017

- Se da lectura al acta anterior.

- Observaciones al acta anterior: No hay.

Tabla:

1. Presupuesto año 2018

Desarrollo de Reunión:

- 1.- Se trabaja en el desarrollo del presupuesto año 2018:
 - Según el último flujo de ingresos de socios al servicio de bienestar de salud, desde el mes de mayo del presente a la actualidad, se ha reflejado un considerable incremento de socios pasando de 544 funcionarios inscritos a los 620 al mes presente, es por ello que el comité decide proyectar un mínimo de 650 socios activos a diciembre del 2017y general el plan anual de presupuesto 2018, con la misma consideración.
 - El comité decide aumentar el monto de beneficio de salud de \$ 100.000 pesos a 120.000 para el año 2018.
 - El comité de Bienestar decide considerar en el presupuesto 2018 el monto correspondiente a \$83.497.523 millones de pesos adeudados por el concepto de aporte municipal año 2015. De acuerdo evaluado por el comité de bienestar el fin de este dinero es poder realizar la compra de un terreno o locación urbanizada, el cual será administrado por la Unidad del Bienestar de Salud Municipal, con fines de ser acondicionado como centro de eventos.
 - Se aumenta en \$5.000 pesos el beneficio de bono o canasta básica para el mes de Diciembre 2018, quedando en un margen de \$45.000 mil pesos para el beneficio por socio.
 - Se mantiene el beneficio de educación de \$ 50.000 pesos, fallecimiento por \$40.000 pesos, nacimiento por \$40.000, cumpleaños \$20.000, bono de aniversario Bienestar 30.000, bono o canasta de fiestas patrias por \$ 40.000. pesos. Por grupo familiar representado por el socio o socia activa.
 - Se aumenta la cantidad de entrega de ayudas sociales a 25 para el año 2018, considerando la evaluación y solicitudes vigentes.
 - Se incorpora la actividad cuenta pública a socios y socias.
 - Se mantiene la actividad a socios y socias que se acogen a retiro, capacitación para el equipo de trabajo del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, Imprevistos.

Lorena Ferrada Méndez Integrante Titular

Sergio Bastidas Alún Integrante Titular

Claudia Pérez Duhart Integrante Suplente Carola Rozas Fuentes Integrante Suplente

María Isabel Altamirano Seguel Integrante Suplente

Flor Sáez Ferreira Integrante Suplente

Ariel Zapata Balcazar Integrante Suplente